



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-8-2024
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS"

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas** del día **26 de marzo de 2024**, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicadas en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, se presentaron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Licitación Pública Nacional de conformidad con los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 51 de su Reglamento y de acuerdo a lo previsto en el numeral III.i.1 de la Convocatoria. -----

El acto es presidido por el **C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones**, en atención a lo dispuesto en el numeral V.9, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, por el que se le otorga la facultad de presidir los actos de los procedimientos de Licitación Pública. -----

En atención al **Criterio Normativo de Interpretación TU-03/2020**, para el uso de medios electrónicos, ópticos, o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, suscrito por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 30 de marzo de 2020. Se hace constar que al presente evento se invitó a participar de manera remota a través de una videoconferencia en la aplicación "Microsoft Teams", a los representantes de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva; así como a los asesores de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación y del Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo Educación Pública.-----

Considerando lo anterior, se procede a emitir el siguiente: -----

-FALLO-

Correspondiente a la Licitación Pública Nacional con código del expediente E-2024-00021471 y número de procedimiento: LA-11-712-011000999-N-8-2024, **solicitada por la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva.** -----

Para el presente procedimiento se recibieron las siguientes propuestas: -----

No.	LICITANTES PARTICIPANTES
1	COMERCIALIZADORA NORTSON, S.A. DE C.V.
2	DAL ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
3	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V.
4	GRUPO CORPORATIVO SUDKENY, S.A. DE C.V.
5	PULPA DE VIDA, S. DE R.L. DE C.V.
6	SOLUCIONES EMPRESARIALES DALI, S.A. DE C.V.



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-8-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS"

I. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN FUE DESECHADA O QUE NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS:

A continuación, se exponen las razones que sustentan el resultado de la evaluación legal, administrativa y técnica, conforme a lo establecido en la convocatoria: -----

a) REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

De conformidad con el numeral V.a. de la Convocatoria del procedimiento, se procedió a realizar la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados, entre los cuales se destaca lo siguiente: -----

NO.	LICITANTE	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
1	COMERCIALIZADORA NORTSON, S.A. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública.
2	DAL ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública.
3	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública.
4	GRUPO CORPORATIVO SUDKENY, S.A. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública.
5	PULPA DE VIDA, S. DE R.L. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública.
6	SOLUCIONES EMPRESARIALES DALI, S.A. DE C.V.	El Licitante presenta incumplimientos en los requisitos solicitados en el numeral IV.a.14 de la convocatoria. La omisión de este requisito actualiza el causal de desechamiento de proposiciones señalado en el numeral IV.b de la convocatoria de la Licitación Pública, en específico su consecutivo 17 el cual señala: "Cuando el Licitante o su representante legal no presente el Manifiesto y/o su Acuse de entrega respecto de la afirmación o negación de los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tienen con servidores públicos; tramitado en la página de internet https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx , o bien, que presenten la referida manifestación en un formato distinto al solicitado." Derivado de lo anterior SE DESECHA la propuesta del Licitante.

Se hace constar que se consultó nuevamente en la página de CompraNet que los Licitantes no se encontraran sancionados o inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos. -----

Se anexa como parte integrante de esta acta el resultado de la evaluación legal y administrativa elaborada por la Dirección de Adquisiciones en su calidad de área contratante, como **Anexo 1 (uno)** en el cual se aprecia el resultado detallado de la evaluación. -----



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° LA-11-712-011000999-N-8-2024
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS"

b) REQUISITOS TÉCNICOS

De conformidad con el numeral V.a. de la Convocatoria del procedimiento, se procedió a realizar la verificación de los requisitos técnicos solicitados, entre los cuales se destaca lo siguiente: -----

NO.	LICITANTE	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
1	COMERCIALIZADORA NORTSON, S.A. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos técnicos de las Partidas ofertadas. Lo anterior conforme a las razones manifestadas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los bienes.
2	DAL ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos técnicos de las Partidas ofertadas. Lo anterior conforme a las razones manifestadas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los bienes.
3	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos técnicos de las Partidas ofertadas. Lo anterior conforme a las razones manifestadas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los bienes.
4	GRUPO CORPORATIVO SUDKENY, S.A. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos técnicos de las Partidas ofertadas. Lo anterior conforme a las razones manifestadas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los bienes.
5	PULPA DE VIDA, S. DE R.L. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos técnicos de las Partidas ofertadas. Lo anterior conforme a las razones manifestadas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los bienes.
6	SOLUCIONES EMPRESARIALES DALI, S.A. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos técnicos de las Partidas ofertadas. Lo anterior conforme a las razones manifestadas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los bienes.

Se anexa como parte integrante de esta acta el resultado de la evaluación técnica emitida por la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva, en su calidad de área técnica y requirente de los bienes, como **Anexo 2 (dos)**, en el cual se aprecia el resultado detallado de la evaluación. -----

II. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ TÉCNICAMENTE SOLVENTE:

Las propuestas de los Licitantes COMERCIALIZADORA NORTSON, S.A. DE C.V., DAL ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V., GRUPO CORPORATIVO SUDKENY, S.A. DE C.V. y PULPA DE VIDA, S. DE R.L. DE C.V., cumplen con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública. -----



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-8-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS"

El C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones, solicitó a los representantes del área técnica y requirente de los bienes, que se ratificara el resultado de la evaluación técnica, toda vez que la Dirección de Adquisiciones, como área contratante no interviene en la revisión de las propuestas técnicas recibidas, en virtud de que no cuenta con el conocimiento necesario para entrar al análisis detallado de las mismas.-----

Los representantes de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva, ratificaron el resultado de la evaluación técnica. -----

III. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON TÉCNICAMENTE SOLVENTES:

Conociendo el resultado de las dictaminaciones previas, se procedió al análisis de las propuestas económicas, con el siguiente resultado: -----

Se hace constar que con respecto a la propuesta del licitante **COMERCIALIZADORA NORTSON, S.A. DE C.V.**, al momento de analizar sus propuestas por partida, se detectó una diferencia aritmética en el cálculo de los subtotales mínimo y máximo de lotes correspondientes a las partidas 4 y 5 y por consiguiente de sus totales, así mismo, en el caso del licitante **PULPA DE VIDA, S. DE R.L. DE C.V.**, se detectó una diferencia aritmética en el cálculo de los subtotales mínimo y máximo de lotes correspondientes a las partidas 1 y 7 y por consiguiente de sus totales. -----

Toda vez que dichos errores no implican la modificación del precio unitario, se procedió a su rectificación en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

La oferta económica de cada propuesta técnicamente solvente se considera aceptable y conveniente para el presente procedimiento de conformidad con lo señalado en el artículo 51, apartado A, fracción I y apartado B del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que no se actualiza ninguna de las causales de desechamiento señaladas en la convocatoria y por tanto se procede a su comparación a fin de determinar la propuesta con el monto más bajo por partida. -----

IV. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA INSTRUMENTO JURÍDICO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley y de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral V.b de la Convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA Nº **LA-11-712-011000999-N-8-2024**, toda vez que cumplen con las condiciones legales, técnicas, administrativas y económicas requeridas, garantizando la atención de las obligaciones respectivas, la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS"**, se adjudica conforme se menciona a continuación: -----

COMERCIALIZADORA NORTSON, S.A. DE C.V.

Partida	Monto Mínimo	Monto Máximo
4. BTED CAJEME, SONORA	\$2,495,656.31	\$3,491,700.22



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA		
N° LA-11-712-011000999-N-8-2024		
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS"		

5. BTED HERMOSILLO, SONORA	\$2,495,789.71	\$3,495,272.80
SUBTOTAL	\$4,991,446.02	\$6,986,973.02
IVA	No aplica	No aplica
TOTAL	\$4,991,446.02	\$6,986,973.02

ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V.

Partida	Monto Mínimo	Monto Máximo
2. BTED TEPITO CDMX	\$2,718,399.13	\$3,803,858.62
3. BTED TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO	\$2,790,544.19	\$3,903,597.19
6. BTED TLAXCALA	\$2,915,649.02	\$4,077,890.61
SUBTOTAL	\$8,424,592.34	\$11,785,346.42
IVA	No aplica	No aplica
TOTAL	\$8,424,592.34	\$11,785,346.42

PULPA DE VIDA, S. DE R.L. DE C.V.

Partida	Monto Mínimo	Monto Máximo
1. BTED CAMPECHE	\$3,283,899.86	\$4,598,492.20
7. BTED BOCA DEL RÍO, VERACRUZ	\$2,828,207.34	\$3,960,482.52
SUBTOTAL	\$6,112,107.20	\$8,558,974.72
IVA	No aplica	No aplica
TOTAL	\$6,112,107.20	\$8,558,974.72

La vigencia de los contratos será a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2024. ---

La entrega de los productos alimenticios deberá realizarse considerando, en su caso, las marcas y presentaciones ofertadas para cada uno de los productos. Lo anterior dando cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la Convocatoria. ---

El presupuesto disponible será ejercido de acuerdo con los precios unitarios ofertados por partida conforme a las propuestas económicas adjudicadas. ---

Los precios unitarios serán fijos durante la vigencia de los instrumentos jurídicos. ---

V. FECHA, LUGAR Y HORA DE FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

Se hace constar que conforme al artículo 37 de la Ley, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones de este procedimiento de contratación y obligarán a la Secretaría de Educación Pública, así como a los Licitantes que resultaron adjudicados, a firmar los



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° LA-11-712-011000999-N-8-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS"

Instrumentos Jurídicos que se deriven del presente procedimiento, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), de la plataforma CompraNet, dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de notificación de este fallo. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hacen constar los siguientes datos referentes a los Instrumentos Jurídicos y las Garantías de Cumplimiento: -----

PROVEEDOR	NO. DE CONTRATO ⁽¹⁾	MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DE IVA	MONTO DE LA FIANZA ⁽²⁾
COMERCIALIZADORA NORTSON, S.A. DE C.V.	DGRMyS-DGBTEPD-LPN-001-2024	\$6,986,973.02	\$698,697.30
ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V.	DGRMyS-DGBTEPD-LPN-002-2024	\$11,785,346.42	\$1,178,534.64
PULPA DE VIDA, S. DE R.L. DE C.V.	DGRMyS-DGBTEPD-LPN-003-2024	\$8,558,974.72	\$855,897.47

- (1) El objeto de cada instrumento corresponderá a la adquisición de los bienes con que resultó adjudicado el Licitante conforme al numeral IV de la presente acta.
- (2) El Licitante adjudicado deberá iniciar las gestiones conducentes para la entrega de una fianza de cumplimiento **DIVISIBLE**, la cual está calculada por un monto equivalente al 10% del monto máximo de cada contrato sin incluir IVA, misma que será entregada dentro de un periodo de 10 días naturales siguientes a la firma de cada Instrumento Jurídico. La fianza estará vigente desde la fecha de su expedición y hasta el término de la vigencia de los referidos Instrumentos.

Los Licitantes adjudicados **deberán presentarse al día hábil siguiente a la notificación del presente fallo**, en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Seguimiento Normativo e Informático en Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Av. Universidad 1200, Piso 3, Cuadrante 3-26, Col. Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México. -----

Lo anterior con la finalidad de entregar la siguiente documentación legal y administrativa en original o versión electrónica para su cotejo: -----

- a) Acta Constitutiva y modificaciones.
- b) Poder Notarial.
- c) Identificación del representante legal (INE, pasaporte vigente).
- d) Cédula de identificación fiscal.
- e) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- f) Comprobante de domicilio vigente.
- g) Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, los Licitantes que resultaron adjudicados deberán entregar la **Opinión en sentido positivo y sin adeudos respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria**. Este documento deberá estar vigente en la fecha de firma del contrato conteniendo la cadena original y sello digital. Lo anterior, de conformidad con las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la resolución miscelánea fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de diciembre de 2023. Así mismo, deberá presentar la imagen de la captura de pantalla (completa y sin editar) de la ventana



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° LA-11-712-011000999-N-8-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS"

correspondiente al portal del SAT donde el contribuyente autoriza que se haga público el resultado de la opinión, incluyendo la leyenda que confirma la operación de alta de la autorización. En caso de que subcontrate personal, deberá presentar la opinión de cumplimiento positiva del tercero que preste los servicios.

- h) Así mismo, los Licitantes que resultaron adjudicados deberán presentar **Opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de Seguridad Social** y no se ubican en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo anterior, de conformidad con las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, este documento deberá estar vigente en la fecha de firma del instrumento jurídico en términos de la Regla Novena del citado Acuerdo. Así mismo, deberá presentar el acuse de autorización del contribuyente al IMSS para hacer público el resultado de la opinión. Ambos documentos deberán contar con la cadena original y sello digital. En caso de que la constancia contenga las leyendas: "En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC, por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", o bien, "En los controles electrónicos del IMSS, se detectó que usted tiene registro (s) patronal (es) vigente (s), y no tiene registrados trabajadores activos ante el instituto, por lo que no se puede emitir una constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social"; o cualquier otra de semejanza naturaleza, deberán presentar además escrito libre, en donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no les es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma, adicionalmente, en caso de que subcontrate personal, deberá presentar la opinión de cumplimiento positiva del tercero que preste los servicios, con fundamento en el último párrafo del citado artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Los Licitantes que resultaron adjudicados, también deberán presentar documento vigente en la fecha de firma del contrato, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el que se emita la **constancia de situación fiscal en sentido positivo y sin adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, de conformidad con el Acuerdo publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que como resultado, la constancia contenga un señalamiento de que NO se encontró antecedente del Registro Federal de Contribuyentes en los sistemas del Instituto, o cualquier otro de semejanza naturaleza, deberá presentar además escrito libre, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma; adicionalmente, en caso de que subcontrate personal, deberá presentar la opinión de cumplimiento positiva del(de los) tercero(s) que preste(n) los servicios, anexando copia del(de



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° LA-11-712-011000999-N-8-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS"

los) respectivo(s) contrato(s) de servicio vigente(s) con fundamento en el último párrafo del citado artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en la presente acta, misma que está correlacionada con la señalada en la convocatoria, antes de la formalización del Contrato, será causal para no formalizar el documento, lo mismo en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada para la formalización del Instrumento.

VI. NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EMITEN EL FALLO.

Emite el presente fallo el **C. Jesús Alfonso Rubio González**, Director de Adquisiciones, servidor público facultado en términos del numeral V.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública.

Los responsables de la evaluación legal, administrativa y económica son los **CC. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones y Dulce Antonieta Martínez Castro, Subdirectora de Adquisiciones de Bienes de Inversión.**

Los responsables de la evaluación técnica son los **CC. Fernando Magro Soto Otero, Director General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva y Pedro Moreno Ramírez, Director de Vinculación, Operación y Promoción Deportiva;** lo anterior de conformidad con el dictamen incluido en el oficio No. SEMS/DGBTED/DVOPD/0214/2024, recibido con fecha 25 de marzo de 2024.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde el fallo y la presente acta que lo contiene, en CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>) y se pone a disposición de los Licitantes copia de la misma en el tablero de avisos de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las 18:25 horas del día 26 de marzo del presente año.

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES	



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA N° LA-11-712-011000999-N-8-2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS"

C. DULCE ANTONIETA MARTÍNEZ CASTRO SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES DE INVERSIÓN	
C. FERNANDO MAGRO SOTO OTERO DIRECTOR GENERAL DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA	
C. PEDRO MORENO RAMÍREZ DIRECTOR DE VINCULACIÓN, OPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA	
C. JOSÉ LUIS BONILLA RODRÍGUEZ ENLACE EN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA	

POR LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN:

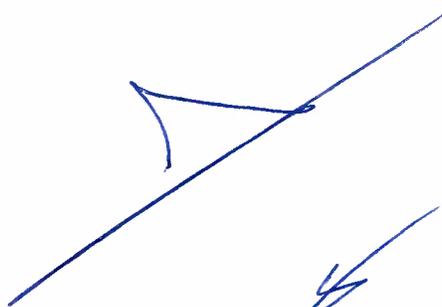
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. JOSÉ EDUARDO GARCÍA GARCÍA JEFE DE DEPARTAMENTO EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS Y APOYO EN ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>

POR EL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. ALDO IVAN RAMÍREZ GARCÍA ASESOR DE ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO EDUCACIÓN PÚBLICA	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>

ANEXO 1

Jh



Jh



N° LA-11-712-01000999-N-B-2024 CÓDIGO DEL EXPEDIENTE E-2024-00021471 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS"						
DOCUMENTO	1	2	3	4	5	6
	COMERCIALIZADORA NORTSON, S.A. DE C.V.	DAL ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V.	GRUPO CORPORATIVO SUDKENV, S.A. DE C.V.	PULPA DE VIDA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLUCIONES EMPRESARIALES DALI, S.A. DE C.V.
IV.a.1. ESCRITO DE ACREDITACION DEL LICITANTE. UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO 1- ACREDITACION DEL LICITANTE Y MANIFESTACION DE INTERES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 11.C. ACREDITACION DEL LICITANTE DE ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.2. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE ACEPTA QUE LAS NOTIFICACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCESO SE REALICEN A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO PROPORCIONADO. PARA TAL FIN UTILIZARAN EL FORMATO 11- FORMATO DE NOTIFICACION ELECTRONICA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.3. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 50 Y 60 ANTERPENULTIMO PARRAFO DE LA LAASP; CONFORME A LO INDICADO EN LOS ARTICULOS 28, FRACCION VII, DE LA LAASP, Y 39, FRACCION VI, INCISO E, DEL REGLAMENTO PARA TAL EFECTO, UTILIZARAN EL FORMATO 3- ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LAASP QUE SE ADJUNTA A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.4. DECLARACION DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SI MISMO O A TRAVES DE INTERPOSTA PERSONA, SE ABSTENDRA DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS LICITANTES, CONFORME A LOS ARTICULOS 28, FRACCION IX, DE LA LAASP, Y 39 FRACCION VI, INCISO F, DEL REGLAMENTO, DEBERA FIRMARLAS ESTE ESCRITO UTILIZANDO EL FORMATO 4- DECLARACION DE INTEGRIDAD ADJUNTA A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.5. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DIA DE LA PRESENTACION DE SU PROPOSICION, CUENTA CON LA OPINION POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL EN LA PAGINA DEL SAT, PARA TAL FIN UTILIZARAN EL FORMATO 8- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL; ASI MISMO, DEBERA PRESENTAR LA IMAGEN DE LA CAPTURA DE PANTALLA (COMPLETA Y SIN EDITAR) DE LA VENTANA CORRESPONDIENTE AL PORTAL DEL SAT DONDE EL CONTRIBUYENTE AUTORIZA QUE SE HAGÁ PUBLICO EL RESULTADO DE LA OPINION INCLUYENDO LA LEGENDA QUE CONSERVA LA OPERACION DE AJA DE LA AUTORIZACION DE FORMA OPTATIVA, EL LICITANTE PODRA PRESENTAR ADICIONALMENTE LA OPINION VICENTE Y POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL, LA CUAL DEBERA CONTAR CON LA CADENA ORIGINAL Y EL SELLO DIGITAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DIA DE LA PRESENTACION DE SU PROPOSICION, CUENTA CON LA OPINION POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA PAGINA DEL IMSS, PARA TAL FIN UTILIZARAN EL FORMATO 9- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASI MISMO, DEBERA ANEXAR EL ACUSE DE AUTORIZACION DEL CONTRIBUYENTE AL IMSS PARA HACER PUBLICO EL RESULTADO DE LA OPINION DE FORMA OPTATIVA, EL LICITANTE PODRA PRESENTAR ADICIONALMENTE LA OPINION VICENTE Y POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CABE SEÑALAR QUE TANTO EL ACUSE COMO EN SU CASO LA OPINION, DEBERAN CONTAR CON LA CADENA ORIGINAL Y EL SELLO DIGITAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.7. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DIA DE LA PRESENTACION DE SU PROPOSICION, CUENTA CON LA CONSTANCIA DE NO TENER ADEUDOS EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EN LA PAGINA DEL INFONAVIT, PARA TAL FIN UTILIZARAN EL FORMATO 10- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS; DE FORMA OPTATIVA, EL LICITANTE PODRA PRESENTAR ADICIONALMENTE LA OPINION VICENTE Y POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ENTIDA POR EL INFONAVIT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV. b. 1. COPIA POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACION OFICIAL VICENTE CON FOTOGRAFIA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N° LA-IT-712-071000939-N-8-2024 CÓDIGO DEL EXPEDIENTE E-2024-0002471 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS"						
DOCUMENTO	1	2	3	4	5	6
	COMERCIALIZADORA MORTSON, S.A. DE C.V.	DAL ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V.	GRUPO CORPORATIVO SUDHENY, S.A. DE C.V.	PULPA DE VIDA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLUCIONES EMPRESARIALES DALI, S.A. DE C.V.
IV.A.6. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO 2. NACIONALIDAD; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.A.8. ACTA CONSTITUTIVA CON SUS MODIFICACIONES Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, O BIEN, ACTA DE NACIMIENTO DEL LICITANTE EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS. LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER LEGIBLES Y REMITIDOS DE MANERA COMPLETA INCLUYENDO LA INFORMACIÓN QUE ACREDITE SU REGISTRO PÚBLICO (SEGUN CORRESPONDA).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.A.11. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ENTIDA POR EL SAT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.A.12. COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO. PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 7. ESTRATIFICACIÓN ADJUNTO A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE MEDIANA	CUMPLE MICRO	CUMPLE MEDIANA	CUMPLE PEQUEÑA	CUMPLE MICRO	CUMPLE PEQUEÑA
IV.A.13. ACEPTACIÓN EXPRESA CONFORME AL NÚMERAL 29 DEL ACUERDO, DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDAN ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.A.14. MANIFIESTO Y ACUSE DE ENTREGA RESPECTO DE LA AFIRMACIÓN O NEGACIÓN DE LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO CON CONSANGÜINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TIENE CON SERVIDORES PÚBLICOS EL CUAL SERÁ TRAMITADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA PÁGINA DE INTERNET HTTPS://MANIFIESTO.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO SEGUIDO DEL "ACUERDO" POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2016 Y SUS MODIFICACIONES DE FECHAS 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA EL MANIFIESTO TRAMITADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA PÁGINA DE INTERNET HTTPS://MANIFIESTO.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX, EN SU LUGAR PRESENTA UN ESCRITO, NO SOLICITADO, EN FORMATO LIBRE, CON UNA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", ACOMPAÑADO DE UN ACUSE DE ENTREGA GENERADO A TRAVÉS DE LA CITADA PÁGINA DE INTERNET CON FECHA 6 DE AGOSTO DE 2022, MISMO QUE NO SE ENCUENTRA VINCULADO DE NINGUNA FORMA AL REFERIDO ESCRITO.</p> <p>LO ANTERIOR AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN ACTUALIZANDO EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO N.º 17 DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SEÑALA: "Cuando el Licitante o su representante legal no presente el Manifiesto y/o su Acuse de entrega respecto de la afirmación o negación de los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tienen con servidores públicos; tramitado en la página de internet https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx, o bien, que presente la referida manifestación en un formato distinto al solicitado".</p>

[Handwritten signatures and blue arrows pointing to the table rows]

N° LA-11-712-011000999-N-8-2024 CÓDIGO DEL EXPEDIENTE E-2024-00021471 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS"						
DOCUMENTO	1	2	3	4	5	6
	COMERCIALIZADORA MORISON, S.A. DE C.V.	DAL ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V.	GRUPO CORPORATIVO SUDKENY, S.A. DE C.V.	PULPA DE VIDA, S. DE B.L. DE C.V.	SOLUCIONES EMPRESARIALES DALL, S.A. DE C.V.
IV.26. EN SU CASO, CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LASSER, Y 44 DEL REGLAMENTO, EL CUAL DEBERÁ SER FIRMADO DE MANERA SOLIDARIA POR LOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IV.28. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BASTO PROTESTA DE BUENA FE QUE LOS BIENES QUE OFERTAN PARA LA PARTIDA EN QUE PARTICIPAN Y QUE ENTREGARÁN, SERÁN PRODUCCIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO DEL 65%, ASÍ COMO TENER CONOCIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, EN EL SENTIDO DE QUE, EN CASO DE SER REQUERIDOS, EMITIRÁN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y/O PERMITIRÁN LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE PRODUCEN LOS BIENES OFERTADOS Y ADUPLICADOS, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9 DE LAS REGLAS, PUDIENDO UTILIZAR PARA TAL ESCRITO EL FORMATO 12- ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO NACIONAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.27. MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 14- NOTA INFORMATIVA OCDE, QUE SE ADJUNTA A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. LAS PROPUESAS DEBERÁN PRESENTARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EN UN SOBRE GENERADO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL FORMA QUE SEAN INALTERABLES, DEBIENDO CEPIFRAR SUS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTOGRAFA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO DE DISPOSICIONES EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN FINAL	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE

ELABORÓ Y REVISÓ:

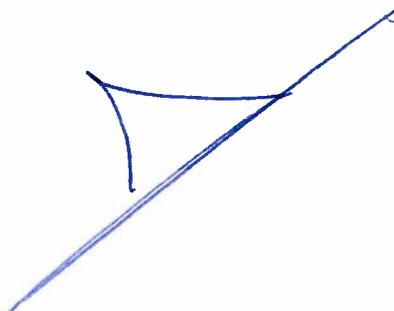
LIC. DULCE ANTONIETA MARTÍNEZ CASTRO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
DE BIENES DE INVERSIÓN

AUTORIZÓ:

LIC. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

ANEXO 2

gk





Oficio No.: SEMS/DGBTED/ DVOPD/ 0214 /2024
Ciudad de México a 25 de marzo de 2024

**Asunto: Remisión de Dictamen de
Evaluación Técnica**

JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ
Director de Adquisiciones de la SEP
Presente.

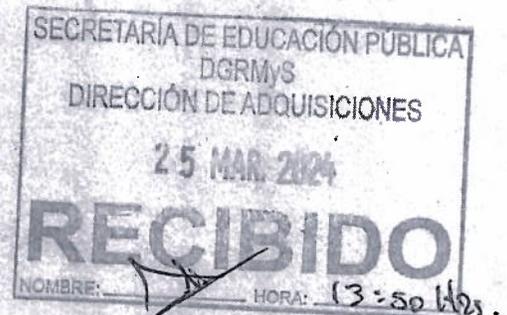
Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-11-712-011000999-N-8-2024**, relativa a la compra de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS"**.

Al respecto, se remite el resultado de la **"Evaluación Técnica"** realizada a las propuestas presentadas por los licitantes: **1.- COMERCIALIZADORA NORTSON, S.A. DE C.V., 2.- DAL ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., 3.- ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V., 4.-GRUPO CORPORATIVO SUDKENY, S.A DE C.V., 5.- PULPA DE VIDA, S. DE R.L. DE C.V. y 6.- SOLUCIONES EMPRESARIALES DALI, S.A DE C.V.**, mismas que fueron presentadas con motivo de la licitación señalada en el párrafo que antecede, lo anterior a efecto de estar en posibilidad de continuar con el procedimiento respectivo.

Sin más por el momento, reciba las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente


PEDRO MORENO RAMÍREZ
Director Vinculación, Operación
y Promoción Deportiva



C.c.e.p.- Daphne Rubio González. Directora General de Recursos Materiales y Servicios. -Para su conocimiento
Fernando Magro Soto Otero. Director General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva. -Para su conocimiento
Francisco Javier Vázquez Vázquez. Coordinador Sectorial de Adquisiciones y Seguimiento Normativo de la DGRMYS - Para su conocimiento.



Dictamen de Evaluación Técnica.

No. Partida	Concepto	Especificaciones Solicitadas	LICITANTES					
			1) COMERCIALIZADORA NORTSON, S.A. DE C.V.		2) DAL ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.		3) ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V.	
			Resultado de evaluación	Observación	Resultado de evaluación	Observación	Resultado de evaluación	Observación
CONCLUSIÓN			CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 4 y 5		CUMPLE PARA LA PARTIDA 1		CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 2, 3 y 6	
1	BTED CAMPECHE, CAMPECHE	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES (incluye descripción de las especificaciones, términos y condiciones conforme al Anexo 1 Anexo Técnico)	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	NO COTIZA	NO COTIZA
2	BTED TEPITO, CDMX	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES (incluye descripción de las especificaciones, términos y condiciones conforme al Anexo 1 Anexo Técnico)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico
3	BTED TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES (incluye descripción de las especificaciones, términos y condiciones conforme al Anexo 1 Anexo Técnico)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico
4	BTED CAJEME, SONORA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES (incluye descripción de las especificaciones, términos y condiciones conforme al Anexo 1 Anexo Técnico)	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	BTED HERMOSILLO, SONORA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES (incluye descripción de las especificaciones, términos y condiciones conforme al Anexo 1 Anexo Técnico)	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	BTED TLAXCALA, TLAXCALA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES (incluye descripción de las especificaciones, términos y condiciones conforme al Anexo 1 Anexo Técnico)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico
7	BTED BOCA DEL RÍO, VERACRUZ	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES (incluye descripción de las especificaciones, términos y condiciones conforme al Anexo 1 Anexo Técnico)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	Escritos Solicitados en el numeral 3 del Anexo Técnico.	<p>El Oferente como parte de su propuesta técnica, deberá presentar escrito manifestando los siguientes supuestos, según corresponde a las partidas ofertadas:</p> <p>a) "LOS BIENES" señalados en este Anexo, deberán ajustarse a lo indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. Para tal efecto deberá presentar carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicada, todos los alimentos y bebidas que serán suministrados a la partida (planta) BTED) con que resulta adjudicada, cumplirán con esta Norma Oficial Mexicana.</p> <p>b) Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, todos los alimentos y bebidas presentados que sean suministrados a la partida (planta) BTED) con que resulta adjudicada, cumplirán con las especificaciones generales de etiquetado que marca la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SSA1-2009 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria".</p> <p>c) En la propuesta técnica y económica se deberá mencionar la marca de los productos que se ofertan, así como la presentación de estos.</p> <p>d) Carta firmada por el representante legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se hace responsable de garantizar la entrega de productos de temporada, frescos, y de primera calidad.</p> <p>e) Carta firmada por el representante legal en la que garantice que, en caso de resultar adjudicado, cuando los alimentos sean suministrados en restaurantes o que por el general requerido no puedan ser entregados en su envase o empaque original o privado, identificará de forma clara el producto que sirve para enviar o empaquetar los alimentos en la individual según su presentación, con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a.- Marca Comercial b.- Nombre Genérico y Específico c.- Fecha de Fabricación y Caducidad d.- Nombre o Razón Social del Fabricante e.- Nombre o Razón Social del proveedor f.- Fecha de elaboración o corte y g.- Peso Neto <p>f) Los cárnicos de res, cordero y pollo deberán de proceder de establecimientos TIF (Tipo de Inspección Federal), para lo cual "LOS LICITANTES" deberán presentar documento oficial emitido por SAGARPA o del Organismo de Certificación de Establecimientos TIF, A.C. (OCETIF), vigente y a nombre de cada establecimiento que "EL LICITANTE" propone para atender cada una de las partidas (planta) con las que resulta adjudicado, en el que se acredite que la actividad certificada de los referidos establecimientos es por lo menos la de CORTE Y DESHUESE DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE LAS ESPECIES PORCINO, BOVINO Y AVIAR.</p> <p>g) Carta firmada por el representante legal, en la que se comprometa a que "LOS BIENES" a adquirir y entregar serán producidos en el país y costarán por la mano, con un 65% (sesenta y cinco por ciento) de contenido nacional.</p> <p>h) Carta firmada por el representante legal, en la que se comprometa a que "LOS BIENES" deberán de presentar una caducidad para cárnicos, pescados y mariscos de no más de 3 (tres) días; para frutas y hortalizas de no más de 5 (cinco) días y; para abarrotes de por lo menos 8 (ocho) meses, contados en todos los casos a partir de su salida al plantel.</p> <p>i) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste que en caso de que algún producto cambie de presentación por parte del fabricante, lo notificará por escrito al administrador del Instrumento Jurídico por lo menos con 15 (quince) días naturales previos a la entrega de ese producto, señalando la presentación del producto con el cual será sustituido.</p>	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico
		<p>PEDRO MORENO RAMÍREZ</p> <p>DIRECTOR DE VINCULACIÓN, OPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA</p>	S.E.P.	S.E.M.S.			<p>FERNANDO MAGRO SOTO OTERO</p> <p>DIRECTOR GENERAL DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA</p>	

Dictamen de Evaluación Técnica.

No. Partida	Concepto	Especificaciones Solicitadas	LICITANTES					
			4) GRUPO CORPORATIVO SUDKENY, S.A. DE C.V.		5) PULPA DE VIDA, S. DE R.L. DE C.V.		6) SOLUCIONES EMPRESARIALES DALI, S.A. DE C.V.	
			Resultado de evaluación	Observación	Resultado de evaluación	Observación	Resultado de evaluación	Observación
CONCLUSIÓN			CUMPLE PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 7		CUMPLE PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 7		CUMPLE PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 7	
1	BTED CAMPECHE, CAMPECHE	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES (incluye descripción de las especificaciones, términos y condiciones conforme al Anexo 1 Anexo Técnico)	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico
2	BTED TEPITO, CDMX	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES (incluye descripción de las especificaciones, términos y condiciones conforme al Anexo 1 Anexo Técnico)	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico
3	BTED TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES (incluye descripción de las especificaciones, términos y condiciones conforme al Anexo 1 Anexo Técnico)	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico
4	BTED CAJEME, SONORA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES (incluye descripción de las especificaciones, términos y condiciones conforme al Anexo 1 Anexo Técnico)	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico
5	BTED HERMOSILLO, SONORA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES (incluye descripción de las especificaciones, términos y condiciones conforme al Anexo 1 Anexo Técnico)	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico
6	BTED TLAXCALA, TLAXCALA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES (incluye descripción de las especificaciones, términos y condiciones conforme al Anexo 1 Anexo Técnico)	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico
7	BTED BOCA DEL RÍO, VERACRUZ	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES (incluye descripción de las especificaciones, términos y condiciones conforme al Anexo 1 Anexo Técnico)	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico
		<p>El Oferente como parte de su propuesta técnica, deberá presentar escrito manifestando los siguientes supuestos, según corresponda a las partidas solicitadas:</p> <p>a) "LOS BIENES" señalados en este Anexo, deberán ajustarse a lo indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SSA1-2009 "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. Para tal efecto deberá presentar carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, todos los alimentos y bebidas que serán suministrados a la partida (plantel BTED) con que resulte adjudicado, cumplirán con esta Norma Oficial Mexicana.</p> <p>b) Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, todos los alimentos y bebidas presentados que sean suministrados a la partida (plantel BTED) con que resulte adjudicado, cumplirán con las especificaciones generales de etiquetado que marca la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SSA1-2009 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria".</p> <p>c) En la propuesta técnica y económica se deberá mencionar la marca de los productos que se oferten, así como la presentación de estos.</p> <p>d) Carta firmada por el representante legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se hace responsable de garantizar la entrega de productos de temporada, frescos, y de primera calidad.</p> <p>e) Carta firmada por el representante legal en la que garantice que, en caso de resultar adjudicado, cuando los alimentos sean suministrados en refrigerados o que por el garantía requerido no puedan ser entregados en su envase o empaque original e primario, identificará de forma clara el producto que usó para envase o empaque los alimentos en la individual según su presentación, con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.- Marca Comercial 2.- Nombre Genérico y Específico 3.- Fecha de Fabricación y Ciudad 4.- Nombre o Razón Social del Fabricante 5.- Nombre o Razón Social del proveedor 6.- Fecha de retardo o corte y 7.- Peso Neto <p>f) Los cárnicos de res, cerdo y pollo deberán de proceder de establecimientos TF (Tipo de Inspección Federal), para lo cual "LOS LICITANTES" deberán presentar documento oficial emitido por SAGARPA o del Organismo de Certificación de Establecimientos TF, AG, (COSETF), vigente y a nombre de cada establecimiento que "EL LICITANTE" responda para atender cada una de las partidas (plantelas) con las que resulte adjudicado, en el que se acredite que la actividad certificada de los referidos establecimientos es por la rama de la de CORTE Y DEBUEBE DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE LAS ESPECIES PORCINO, BOVINO Y AVAR.</p> <p>g) Carta firmada por el representante legal, en la que se compromete a que, "LOS BIENES" a adquirir y entregar serán producidos en el país y contarán por lo menos, con un 65% (sesenta y cinco por ciento) de contenido nacional.</p> <p>h) Carta firmada por el representante legal, en la que se compromete a que "LOS BIENES" deberán de presentar una caducidad para cárnicos, pescados y mariscos de cuando menos 3 (tres) días; para frutas y legumbres de cuando menos 5 (cinco) días y; para abarrotes de por lo menos 6 (seis) meses, contados en todos los casos a partir de su entrega al plantel.</p> <p>i) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste que en caso de que algún producto cambie de presentación por parte del fabricante, lo notificará por escrito al administrador del Instrumento Jurídico por lo menos con 15 (quince) días naturales previos a la entrega de ese producto, señalando la presentación del producto con el cual será sustituido.</p>	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico
		<p>Escritos Solicitados en el numeral 3 del Anexo Técnico.</p>						
		<p>PEDRO MORENO RAMÍREZ DIRECTOR DE VINCULACIÓN, OPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA</p>		<p>S.E.P. DIRECCIÓN GENERAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA</p>	<p>S.E.M.S. DIRECCIÓN GENERAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA</p>			



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]